



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
 Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**  
 DECANATO

Lima, 19 de Mayo del 2025

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 000791-2025-D-FLCH/UNMSM**

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0325-20250000039, referente a la aprobación de la inclusión de las tarifas de servicios no exclusivo de las actividades del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.° 011881-2024-R/UNMSM, de fecha 20 de septiembre del 2024, se aprueba la “Directiva para la inclusión, modificación y eliminación de tarifas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”;

Que mediante Oficio N.° 000850-2025-DGICEID-D-FLCH/UNMSM, de fecha 17 de abril de 2025 el director de Gestión Institucional del Centro de Idiomas, solicita la aprobación de la inclusión de las tarifas de los servicios del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, adjuntando el estudio de mercado y la estructura de costos operativos correspondientes;

Que mediante Informe N.° 000062-2025-UPPR-FLCH/UMSM, de fecha 12 de mayo de 2025, el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, emite opinión favorable a la inclusión de las tarifas de los servicios del Centro de Idiomas, en el Tarifario de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicitado por el director de Gestión Institucional del Centro de Idiomas, al respecto: La evaluación del estudio de mercado (anexo 01 – opción A y opción B), evaluación de estructura de costos operativos (anexo 02), concerniente a la inclusión de las tarifas de los servicios que brinda el Centro de Idiomas, se evidencia la tarifa acorde al mercado y que cubre los gastos administrativos del servicio;

Que mediante Informe N.° 000232-2025-UE-DA-FLCH/UNMSM de fecha 14 de mayo de 2025, la Unidad de Economía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas informa y emite opinión favorable a lo solicitado por el director de Gestión Institucional del Centro de Idiomas, en cuanto a la inclusión de las tarifas de los servicios prestados por el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. De acuerdo con la evaluación del estudio de mercado y costos operativos, y en aplicación a la Directiva N.° 002-2024-OR OGPL/UNMSM «Directiva para la Inclusión, Modificación y Eliminación de Tarifas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos», aprobada con Resolución Rectoral N.° 011881-2024-R/UNMSM, de fecha 20 de setiembre del 2024; la Unidad de Economía otorga su conformidad a la inclusión de tarifas que se encuentran inafectos al IGV, debiéndose emitir la Resolución Decanal para su registro e inclusión en el Sistema de Ingresos Recaudados-SIR, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**SE RESUELVE:**

- 1.° **APROBAR** la INCLUSIÓN DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL CENTRO DE IDIOMAS en el Tarifario de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, según el siguiente detalle:

Parte I – Tarifas			
I. PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS			
Nivel Básico			
N.°	DETALLE DEL SERVICIO	OPERACIÓN GRAVADA CON IGV	TARIFA S/.
1	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - Nivel Básico Regular - Niños (de 8 a 13 años). Público en general.	NO	180.00
2	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - Nivel Básico Regular - Público en General y Estudiante Externo - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral).	NO	210.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BSCXPRL**





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

3	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - Nivel Básico Regular - Estudiante, Docente, Administrativo y Egresado - UNMSM - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral).	NO	180.00
4	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - Nivel Básico Regular - Estudiante, Docente, Administrativo y Egresado - FLCH - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral).	NO	150.00
5	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - Nivel Básico Intensivo - Público en general - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral).	NO	210.00
Nivel Intermedio			
N.º	DETALLE DEL SERVICIO	OPERACIÓN GRAVADA CON IGV	TARIFA S/.
1	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - Nivel Intermedio Regular - Niños (de 8 a 13 años). Público en general.	NO	210.00
2	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - Nivel Intermedio Regular - Público en General y Estudiante Externo - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral).	NO	240.00
3	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - Nivel Intermedio Regular - Estudiante, Docente, Administrativo y Egresado - UNMSM - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral).	NO	210.00
4	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - Nivel Intermedio Regular - Estudiante, Docente, Administrativo y Egresado - FLCH - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral).	NO	180.00
5	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - Nivel Intermedio Intensivo - Público en general - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral).	NO	240.00
Nivel Avanzado			
N.º	DETALLE DEL SERVICIO	OPERACIÓN GRAVADA CON IGV	TARIFA S/.
1	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - Nivel Avanzado Regular - Niños (de 8 a 13 años). Público en general.	NO	250.00
2	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - Nivel Avanzado Regular - Público en General y Estudiante Externo - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral).	NO	280.00
3	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - Nivel Avanzado Regular - Estudiante, Docente, Administrativo y Egresado - UNMSM - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral).	NO	250.00
4	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - Nivel Avanzado Regular - Estudiantes, Docente, Administrativo y Egresado - FLCH - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral).	NO	230.00
5	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - Nivel Avanzado Intensivo - Público en general - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral).	NO	280.00

## II. PROGRAMA DE IDIOMAS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO

N.º	DETALLE DEL SERVICIO	OPERACIÓN GRAVADA CON IGV	TARIFA S/.
1	PROGRAMA DE IDIOMAS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO - Posgrado Conversación - Estudiante de Maestría y Doctorado - Público en general.	NO	300.00
2	PROGRAMA DE IDIOMAS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO - Posgrado Regular - Estudiante de Maestría, Doctorado y Egresado -	NO	260.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BSCXPRL**





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

	UNMSM - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral).		
3	PROGRAMA DE IDIOMAS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO - Posgrado Regular - Estudiante de Maestría y Doctorado - Externo - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral).	NO	280.00
4	PROGRAMA DE IDIOMAS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO - Posgrado Intensivo - Estudiante de Maestría y Doctorado - Público en general - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral).	NO	280.00
5	PROGRAMA DE IDIOMAS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO - Posgrado Repaso - Estudiante de Maestría y Doctorado - Público en general - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral).	NO	510.00
6	PROGRAMA DE IDIOMAS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO - Posgrado Reforzamiento - Estudiante de Maestría y Doctorado - Público en general - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral).	NO	580.00

### III. PROGRAMAS DE IDIOMAS PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS

N.º	DETALLE DEL SERVICIO	OPERACIÓN GRAVADA CON IGTV	TARIFA S/.
1	PROGRAMAS DE IDIOMAS PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS - Redacción y ortografía avanzada en quechua - Público en General.	NO	180.00
2	PROGRAMAS DE IDIOMAS PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS - Preparación para examen internacional - Público en General.	NO	250.00

### Parte II - Tarifas Corporativas

#### IV. PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - CORPORATIVA

##### Nivel Básico

N.º	DETALLE DEL SERVICIO	OPERACIÓN GRAVADA CON IGTV	TARIFA S/.
1	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - CORPORATIVA - Nivel Básico Regular-Niños (de 8 a 13 años). Público en general. Mínimo 20 estudiantes.	NO	150.00
2	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - CORPORATIVA - Nivel Básico Regular - Público en General y Estudiante Externo - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral). Mínimo 20 estudiantes.	NO	180.00
3	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - CORPORATIVA - Nivel Básico Regular - Estudiante, Docente, Administrativo y Egresado - UNMSM - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral). Mínimo 20 estudiantes.	NO	150.00
4	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - CORPORATIVA - Nivel Básico Intensivo - Público en general - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral). Mínimo 20 estudiantes.	NO	180.00

##### Nivel Intermedio

N.º	DETALLE DEL SERVICIO	OPERACIÓN GRAVADA CON IGTV	TARIFA S/.
1	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - CORPORATIVA - Nivel Intermedio Regular-Niños (de 8 a 13 años). Público en general. Mínimo 20 estudiantes.	NO	180.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BSCXPRL**





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

2	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - CORPORATIVA - Nivel Intermedio Regular - Público en General y Estudiante Externo - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral). Mínimo 20 estudiantes.	NO	210.00
3	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - CORPORATIVA - Nivel Intermedio Regular - Estudiante, Docente, Administrativo y Egresado - UNMSM - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral). Mínimo 20 estudiantes.	NO	180.00
4	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - CORPORATIVA - Nivel Intermedio Intensivo - Público en general - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral). Mínimo 20 estudiantes.	NO	210.00
Nivel Avanzado			
N.º	DETALLE DEL SERVICIO	OPERACIÓN GRAVADA CON IGV	TARIFA S/.
1	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - CORPORATIVA - Nivel Avanzado Regular - Niños (de 8 a 13 años). Público en general. Mínimo 20 estudiantes.	NO	230.00
2	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - CORPORATIVA - Nivel Avanzado Regular - Público en general, Estudiante Externo - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral). Mínimo 20 estudiantes.	NO	250.00
3	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - CORPORATIVA - Nivel Avanzado Regular - Estudiante, Docente, Administrativo y Egresado UNMSM - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral). Mínimo 20 estudiantes.	NO	230.00
4	PROGRAMA APRENDIZAJE DE IDIOMAS - CORPORATIVA - Nivel Avanzado Intensivo - Público en general - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral). Mínimo 20 estudiantes.	NO	250.00
V. PROGRAMA DE IDIOMAS PARA ESTUDIO DE POSGRADO - CORPORATIVA			
N.º	DETALLE DEL SERVICIO	OPERACIÓN GRAVADA CON IGV	TARIFA S/.
1	PROGRAMA DE IDIOMAS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO CORPORATIVA - Posgrado Conversación - Estudiante de Maestría y Doctorado - Público en general - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral). Mínimo 20 estudiantes.	NO	280.00
2	PROGRAMA DE IDIOMAS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO - CORPORATIVA - Posgrado Regular - Estudiante de Maestría, Doctorado y Egresado - UNMSM - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral). Mínimo 20 estudiantes.	NO	240.00
3	PROGRAMA DE IDIOMAS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO - CORPORATIVA - Posgrado Regular - Estudiante de Maestría y Doctorado - Externo - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral). Mínimo 20 estudiantes.	NO	260.00
4	PROGRAMA DE IDIOMAS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO - CORPORATIVA - Posgrado Intensivo - Estudiante de Maestría y Doctorado - Público en general - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral). Mínimo 20 estudiantes.	NO	260.00
5	PROGRAMA DE IDIOMAS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO - CORPORATIVA - Posgrado Repaso - Estudiante de Maestría y Doctorado - Público en general - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral). Mínimo 20 estudiantes.	NO	480.00
6	PROGRAMA DE IDIOMAS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO - CORPORATIVA - Posgrado Reforzamiento - Estudiante de Maestría y Doctorado - Público en general - (Para estudiantes nuevos a partir de la emisión de la Resolución Directoral). Mínimo 20 estudiantes.	NO	530.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BSCXPRL**





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

VI. PROGRAMAS DE IDIOMAS PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS - CORPORATIVA			
N.º	DETALLE DEL SERVICIO	OPERACIÓN GRAVADA CON IGV	TARIFA S/.
1	PROGRAMAS DE IDIOMAS PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS - Redacción y ortografía avanzada en quechua - Público en General. Mínimo 20 estudiantes.	NO	330.00
2	PROGRAMAS DE IDIOMAS PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS - Preparación para examen internacional - Público en General. Mínimo 20 estudiantes.	NO	230.00

Parte III - Otras Tarifas			
VII. PROGRAMA DE CONVERSACIÓN EN IDIOMAS			
N.º	DETALLE DEL SERVICIO	OPERACIÓN GRAVADA CON IGV	TARIFA S/.
1	PROGRAMA DE CONVERSACIÓN EN IDIOMAS - Conversación en Idiomas - Público en General y Estudiantes Externos.	NO	250.00
IX. OTROS SERVICIOS			
N.º	DETALLE DEL SERVICIO	OPERACIÓN GRAVADA CON IGV	TARIFA S/.
1	OTROS SERVICIOS - Constancia de notas en Idiomas.	NO	80.00
2	OTROS SERVICIOS - Constancia de Resultado de Examen de Clasificación en Idiomas.	NO	30.00
3	OTROS SERVICIOS - Seminarios Educativos en idiomas.	NO	20.00
4	OTROS SERVICIOS - Evaluación de Docentes Postulantes para Prestación de Servicios de Idiomas.	NO	180.00

- 2.º ENCARGAR a la Dirección Administrativa, Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización y a la Unidad de Economía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.
- 3.º ELEVAR la presente Resolución Decanal a la Dirección General de Administración, para su aprobación mediante la Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DR. MANUEL EULOGIO CONDE MARCOS  
DECANO (e)

